

Abreviaturas	19
Presentación	21

**CAPÍTULO I
MARCO LEGAL**

1. Rango, carácter y estructura de la Ley	29
2. Desarrollo reglamentario y habilitación gubernamental	31
3. Entrada en vigor y eficacia general de las modificaciones	37

**CAPÍTULO II
INCAPACIDAD TEMPORAL**

1. Reforzamiento de las competencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social	41
2. Coordinación de las actuaciones de las entidades gestoras implicadas y procedimiento de reclamación frente a la Inspección Médica	43
2.1. LA NECESARIA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA IT	43
2.2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN	44
2.2.1. Apertura del procedimiento	44
2.2.2. Plazos	44
2.2.3. Resolución y efectos de la reclamación	45
3. Duración de la incapacidad temporal	46
4. Relaciones entre incapacidad temporal y desempleo	48
4.1. INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES Y DESEMPLEO	48
4.2. INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y DESEMPLEO	49

	<u>Página</u>
CAPÍTULO III	
INCAPACIDAD PERMANENTE	
1. Modificación de los períodos de cotización exigidos para el acceso a la pensión de incapacidad permanente por enfermedad común	51
2. Fórmulas para el cálculo de las pensiones	53
2.1. CÁLCULO DE LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADAS DE ENFERMEDAD COMÚN	54
2.1.1. Cálculo de la base reguladora de incapacidad permanente derivada de enfermedad común para mayores de 52 años	54
2.1.2. Cálculo de la base reguladora de incapacidad permanente derivada de enfermedad común para menores de 52 años	57
2.2. CÁLCULO DE LA BASE REGULADORA DE INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE ACCIDENTE NO LABORAL	58
2.3. CÁLCULO DEL COMPLEMENTO POR GRAN INVALIDEZ	58
3. Garantía de una cuantía mínima de la pensión en concepto de incapacidad permanente total	60
4. Acceso a la pensión por incapacidad permanente de mayores de sesenta y cinco años	62
5. Norma de derecho transitorio: determinación de la base reguladora de la IP derivada de IT por enfermedad común iniciada antes de la reforma	62
6. La modificación planificada y no concretada: exclusión del derecho a pensión por incapacidad permanente total para la profesión habitual a los mayores de determinada edad	63
7. Aplicación de la reforma de la protección por incapacidad permanente a los Regímenes Especiales de la Seguridad Social	65
CAPÍTULO IV	
JUBILACIÓN	
1. Consideraciones previas	67
2. Jubilación ordinaria	68
2.1. CÓMPUTO DE LOS DÍAS-CUOTA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA EXIGIDA	68
2.1.1. Supresión	68
2.1.2. Régimen transitorio de la supresión	71
2.2. MODIFICACIONES EN LA APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD ORDINARIA DE JUBILACIÓN	73

	<u>Página</u>
2.2.1. En atención a la actividad desarrollada	73
2.2.2. En atención a la discapacidad	76
2.2.3. Limitaciones comunes	78
2.3. AMPLIACIÓN DE LA COTIZACIÓN DURANTE LA PERCEPCIÓN DEL SUBSIDIO PARA MAYORES DE 52 AÑOS	81
3. Jubilación anticipada	83
3.1. JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA MUTUALISTAS	83
3.1.1. Modificaciones de régimen jurídico	83
3.1.2. Mejora de las pensiones causadas con anterioridad a 1 de enero de 2002	87
3.2. JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA NO MUTUALISTAS	91
4. Jubilación postergada	96
4.1. PORCENTAJES ADICIONALES POR CADA AÑO COTIZADO POR ENCIMA DE LOS 65 AÑOS	96
4.1.1. Edad de referencia	97
4.1.2. Carencia exigida	98
4.1.3. Porcentajes adicionales aplicables	99
4.1.4. Reglas de aplicación de los porcentajes adicionales	100
4.1.5. Supuestos excluidos	102
4.2. INCENTIVOS POR LA PROLONGACIÓN DE LA ACTIVIDAD (remisión)	103
5. Jubilación parcial	104
5.1. CONSIDERACIONES PREVIAS	104
5.2. JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA	107
5.2.1. Modificaciones en los requisitos de acceso a la jubilación parcial anticipada	107
A. Edad	107
B. Antigüedad en la empresa	109
C. Reducción de jornada	111
D. Carencia exigida	113
E. Celebración de un contrato de relevo	114
a) Pervivencia general del régimen jurídico anterior	114
b) Modificaciones del régimen jurídico anterior	116
a') Puesto a desarrollar por el relevista	116
b') Duración del contrato de relevo	117
c') Otros	118
5.2.2. Pervivencia del régimen jurídico anterior a la reforma ..	118
5.3. JUBILACIÓN PARCIAL POSTERGADA	119
5.4. JUBILACIÓN FLEXIBLE	122

	<u>Página</u>
CAPÍTULO V	
PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA	
1. Auxilio por defunción	126
2. Pensión de viudedad	127
2.1. REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA PENSIÓN	128
2.1.1. Alta o situación asimilada al alta	128
2.1.2. Carencia	128
2.1.3. Período mínimo de convivencia matrimonial o extramatrimonial	129
2.2. CUANTÍA DE LA PENSIÓN	131
2.2.1. Base reguladora	131
2.2.2. Porcentaje aplicable	132
2.3. BENEFICIARIOS DE PENSIÓN	133
2.3.1. Separados, divorciados o anulados	133
A. Identificación de los beneficiarios	134
B. Reglas para el cálculo de la pensión	136
2.3.2. Convivientes de hecho	138
A. Noción de pareja de hecho	139
B. Con carencia de rentas	141
C. Que hayan constituido la pareja de hecho	144
2.4. EXTINCIÓN	145
2.4.1. Extinción por matrimonio	145
2.4.2. Extinción por constitución formal de pareja de hecho ...	146
2.4.3. Extinción por condena del beneficiario en sentencia firme por homicidio o lesiones de la causante	147
3. Pensión de viudedad en supuestos especiales	148
4. Prestación temporal de viudedad	149
5. Indemnizaciones por fallecimiento derivado de una contingencia profesional	150
6. Pensión de orfandad	151
6.1. BENEFICIARIOS DE PENSIÓN	151
6.2. RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	153
6.3. CUANTÍA DE LA PENSIÓN DE ORFANDAD	153
7. Limitación en la cuantía de las prestaciones por muerte y supervivencia	154
8. Aplicación de la reforma de las prestaciones por muerte y supervivencia a los Regímenes Especiales	155

	<u>Página</u>
CAPÍTULO VI	
PRESTACIONES FAMILIARES	
1. Consideraciones previas	157
2. Prestaciones familiares de nivel contributivo	158
2.1. CONSIDERACIÓN COMO DE COTIZACIÓN EFECTIVA DEL PERÍODO DE EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS	159
2.2. CONSIDERACIÓN COMO DE COTIZACIÓN EFECTIVA DEL PERÍODO DE EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES	161
2.3. CONSIDERACIÓN COMO DE COTIZACIÓN EFECTIVA DEL PERÍODO DE REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE HIJO MENOR DE OCHO AÑOS	161
2.4. CONSIDERACIÓN COMO DE COTIZACIÓN EFECTIVA DEL PERÍODO DE REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE OTRAS PERSONAS DISTINTAS DE LOS HIJOS MENORES DE OCHO AÑOS	164
3. Prestaciones familiares de nivel no contributivo	164
3.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO	164
3.1.1. Mantenimiento de la condición de hijo o menor acogido a cargo en determinados supuestos de realización de actividades lucrativas	164
3.1.2. Ampliación del límite de ingresos económicos exigido para ser beneficiario de la asignación económica por hijo o menor acogido a cargo no discapacitado	165
3.1.3. Modificación de las cuantías de las asignaciones económicas por hijos o menores acogidos a cargo no discapacitados menores de tres años	166
3.1.4. Modificación de las cuantías de las asignaciones económicas por hijos o menores acogidos a cargo discapacitados menores de dieciocho años	167
3.1.5. Modificación de las cuantías de las asignaciones económicas por hijos a cargo discapacitados mayores de dieciocho años	168
3.2. PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO EN SUPUESTOS DE FAMILIAS NUMEROSAS, MONOPARENTALES Y EN LOS CASOS DE MADRES DISCAPACITADAS	168
3.2.1. Revisión terminológica	169
3.2.2. Ampliación del ámbito subjetivo	169
3.2.3. Modificación de la cuantía	171
3.3. PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO	171
3.3.1. Consideraciones previas	171
3.3.2. Régimen jurídico	173
A. Personas beneficiarias	173
B. Cuantía	175

C. Solicitud	175
D. Cobro	176
E. Gestión	177
F. Régimen de compatibilidades	178
3.4. REVALORIZACIÓN DE PRESTACIONES FAMILIARES NO CONTRIBUTIVAS	178

CAPÍTULO VII

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Normas de desarrollo y aplicación a los Regímenes especiales	181
1.1. DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	181
1.1.1. Incapacidad permanente	181
1.1.2. Jubilación	182
1.1.3. Muerte y supervivencia	183
1.1.4. Prestaciones familiares	183
1.2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES A LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES	184
1.3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES A LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	184
1.4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES A LOS TRABAJADORES DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y A LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	184
1.5. DISPOSICIONES APLICABLES A LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE TRABAJADORES DEL MAR, AGRARIO Y AUTÓNOMOS	185
2. Jubilación anticipada y parcial de los empleados públicos	185
3. Prolongación de la vida activa en el Régimen de Clases Pasivas del Estado	186
4. Modificaciones del Régimen Especial de Trabajadores del Mar	187
4.1. MODIFICACIÓN DERIVADA DE LA DISP. ADIC. 16ª LMSS	187
4.2. REFORMA DE LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL REM. EL RD 1311/2007, DE 5 DE OCTUBRE	188
5. Modificaciones introducidas en el Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado	190
5.1. EXTINCIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR TRANSCURSO DEL PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN	190
5.2. EFECTOS ECONÓMICOS DE LA EXTINCIÓN DE LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL	191
5.3. CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO.	191

5.4. PROLONGACIÓN DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL CUMPLIDO SU PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN	192
6. Modificaciones en las prestaciones en favor de familiares en el Régimen de Clases pasivas	193
6.1. ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE CLASES PASIVAS	193
6.2. PENSIÓN DE VIUEDEDAD EN SUPUESTOS ESPECIALES	193
6.3. CONDICIONES DEL DERECHO A PENSIÓN DE VIUEDEDAD	194
6.4. COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN DE ORFANDAD CON EL TRABAJO	198

CAPÍTULO VIII

OTRAS MODIFICACIONES

1. Consideraciones previas	199
2. Previsiones específicas	200
2.1. PERSONAS DECLARADAS INCAPACES	200
2.2. CONSIDERACIÓN DE FAMILIA NUMEROSA	202
2.3. CÓMPUTO DE PERÍODOS COTIZADOS A LOS MONTEPÍOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NAVARRA	202
2.3.1. Antecedentes	202
2.3.2. Régimen jurídico	205
2.4. INCENTIVOS POR LA PROLONGACIÓN DE LA ACTIVIDAD	207
2.5. APOYO A LAS FAMILIAS CON MENORES INGRESOS	210
2.6. PENSIONES EN UNIDADES FAMILIARES UNIPERSONALES	210
2.7. TRABAJADORES DE AGENCIAS DE ADUANAS AFECTADOS POR LA INCORPORACIÓN DE ESPAÑA AL MERCADO ÚNICO EUROPEO	213
2.8. MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	214
Anexos	215
I. Ley 40/2007, de 4 diciembre. Medidas en materia de Seguridad Social	217
II. Modificaciones que se introducen en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Seguridad Social	247